FORMATO
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD
ORDEN DEL DÍA
1. presentación de los equipos de trabajo contratista, interventoría y supervisión del
contrato Alcaldía de Sumapaz.
2. Ubicación
3. Ubicación del proyecto
4. Información del proyecto
5. Cronograma general
6. Inquietudes de la comunidad
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Desde el área social del contratista se realiza la apertura de la reunión, dando a conocer el orden del día y aclarando que las inquietudes de la comunidad se atenderán al finalizar la presentación, con el fin de avanzar de manera organizada.

Se lleva a cabo la presentación de los equipos de trabajo correspondientes al contratista, la interventoría y la supervisión del contrato de la Alcaldía de Sumapaz.

El área técnica expone el alcance y propósito del proyecto, el cual busca llevar energía limpia, confiable y continua a comunidades rurales mediante sistemas solares fotovoltaicos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de oportunidades productivas.

Se destaca que este proyecto responde a:

- Limitaciones en el acceso a la red eléctrica.
- Necesidad de soluciones sostenibles y duraderas.

En síntesis, el proyecto permitirá mayor disponibilidad de energía, reducción de problemas asociados al suministro y menor dependencia de fuentes tradicionales.

Asimismo, se informa que el proyecto cuenta con respaldo administrativo e institucional, fue adjudicado mediante licitación pública y cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos.

Se instalarán Sistemas Fotovoltaicos Autónomos (Off-Grid), compuestos por:

- Paneles solares
- Inversores/cargadores
- Bancos de baterías
- Estructuras de soporte
- Tableros eléctricos y sistemas de protección

Estos sistemas están diseñados para operar de manera independiente de la red eléctrica convencional.

Se explica a la comunidad el funcionamiento básico:

- Los paneles captan la energía solar.
- Esta energía se transforma en electricidad utilizable.
- Se almacena en baterías para su uso durante el día y la noche.
- La comunidad puede hacer uso continuo y seguro de la energía.

Alcance del proyecto

- Intervención en 20 viviendas mediante la instalación de sistemas fotovoltaicos.
- Diseño técnico adaptado a cada vivienda o punto comunitario.
- Suministro de equipos certificados.
- Instalación completa y segura.
- Pruebas, puesta en marcha y verificación.
- Capacitación básica a la comunidad.

Beneficios del proyecto

- Disponibilidad de energía continua (día y noche).
- Mejora en iluminación y seguridad.
- Reducción de gastos a largo plazo.

- Apoyo a actividades productivas y domésticas.
- Disminución de la dependencia de combustibles y redes inestables.

Impacto social

- Mejora en condiciones de iluminación y uso de equipos.
- Apoyo a equipos esenciales.
- Mayor autonomía energética.
- Promoción del desarrollo rural sostenible.

Cuidado y sostenibilidad

- Equipos diseñados para larga duración.
- Capacitación básica a la comunidad.
- Uso adecuado para garantizar mayor vida útil del sistema.

Fases del proyecto

- Planeación y alistamiento técnico
- Socialización a la comunidad
- Instalación de los sistemas
- Pruebas y puesta en marcha
- Entrega, capacitación y cierre

Proceso de ejecución

Verificación predial

- Se realizaron visitas técnicas y verificación de condiciones físicas y presupuestales en las 20 viviendas los días 9 y 10 de febrero de 2026.

Adquisición y ensamble

- Compra de equipos
- Ensamble y preparación de los sistemas fotovoltaicos

Instalación y puesta en marcha

- Distribución de los sistemas en los hogares
- Instalación y activación del servicio

Entrega de obra

- Capacitación a los beneficiarios
- Entrega formal de los sistemas

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

El señor Juan Gabriel Cifuentes consulta si el sistema fotovoltaico incluye calentador.

El área técnica responde que no, aclarando que este elemento no hace parte del objeto contractual del proyecto.

Se da por finalizada la reunión, reiterando el compromiso del equipo técnico y social con el desarrollo adecuado del proyecto y la atención a la comunidad beneficiaria.

Anexo. Listado de asistencia.